INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6317/2018

"ADQUISICIÓN DE DURMIENTES DE MADERA 2° LLAMADO"

San Lorenzo, 3 de setiembre de 2018.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"Adquisición de Durmientes de Madera" 2° Llamado,** con ID N° 341834.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: **Dpto. de Administración de Depósitos Regionales**, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 84/2018 de fecha 24 de agosto de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTES	**Precio Total ₲ (IVA Incluido)**
Aserradero Limpia Concepción	75.000.000.-
Katuete S.R.L.	48.750.000.-

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- ✓ Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE	
	Aserradero Limpia Concepción de Dionisio González Sosa	Katuete S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

a) En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo, se ha consultado a través de: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles

Al respecto, se constata que los Representantes Legales, Directivos, Propietarios y Socios de los oferentes: Aserradero Limpia Concepción y Katuete S.R.L., no registran datos en el SINARH por lo que se consideran habilitados para contratar con el Estado.

(b) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

❖ **Verificación del cumplimiento con el Fisco y la Seguridad Social (Inciso k. Art. 40. Ley N° 2051/03).**

DOCUMENTO	OFERENTE	
	Aserradero Limpia Concepción	Katuete S.R.L.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	No presentó	Cumple

Aserradero Limpia Concepción: No presentó el documento que demuestra no adeudar a la Seguridad Social. No se realizó la consulta por no ser la oferta más baja.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	IVA (incluido)	C.E.: ₲ 50.000.000.-
Katuete S.R.L.	48.750.000.-	- 2,5 %
Aserradero Limpia Concepción	75.000.000.-	+ 50 %

- La oferta de **KATUETE S.R.L.** es 2,5 % menos que el costo estimado, por lo que no es necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.

3.2 Aplicación del margen de preferencia:

La oferta con el menor precio, **Katuete S.R.L.**, no presentó el Certificado de Origen Nacional, sin embargo aun agregándole el 20%, continúa en primer lugar en precio, por lo que las posiciones no varían.

Lic. Analía G. Area B.
Jefa ... AR
ANDE

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, evaluada como la más baja, presentada por la firma **Katuete S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (I) Experiencia; (III) Especificaciones Técnicas (V) Otros.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en el Anexo E, que forma parte de este Informe, constatándose que el oferente **Katuete S.R.L.**, cumple con la presentación y contenido de los documentos legales.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el num. 18, inciso e), del Anexo B, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante Consulta	KATUETE S.R.L.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, en los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	SÍ	-	CUMPLE

4.3. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, indicadas en el Anexo E del presente PBC:

De conformidad a lo establecido en Anexo E – Documentos de la Oferta, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas, conforme a los documentos presentados por la firma **KATUETE S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante Consulta	KATUETE S.R.L.
EETT	Especificaciones Técnicas N° DSA/DAR/01/2018, debidamente firmadas.	.....	Especificaciones Técnicas N° DSA/DAR/01/2018, debidamente firmadas.	CUMPLE

Lic. Analía G. Arce B.
Jefa DSA/DAR
ANDE

- Según TRANSMISIÓN DE FAX DCP/DCO/155/2018 de fecha 30 de agosto de 2018 adjunto, se ha solicitado a la firma Katuete S.R.L., en el perentorio plazo de 24 hs., a partir de recibida la comunicación, la presentación del documento siguiente:

  - Especificaciones Técnicas N° DSA/DAR/01/2018, debidamente firmadas.

  Como consecuencia de la solicitud realizada, a la firma KATUETE S.R.L., ha presentado el documento requerido en fecha 31 de agosto de 2018, en tiempo y forma.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6317/2018, a la firma **KATUETE S.R.L.**, por un monto de **₲ 48.750.0000 (Guaraníes: cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Tirante de madera - Durmiente de Madera	KATUETE S.R.L.	Nacional	Unidad	250	195.000.-	48.750.000.-
						Monto total ₲ IVA incluido:	48.750.000.-

Monto Total Adjudicado ₲ (IVA incluido): **48.750.000.-**

Son Guaraníes (IVA incluido): Cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil.

Costo Estimado ₲ (IVA incluido): **50.000.000.-**

Son Guaraníes (IVA incluido): Cincuenta millones.-

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: **-2,5 %.**

Atentamente,

Lic. Analía G. Arce B.
Administrador Junior